



**SOLICITUD DE INSCRIPCION
SOCIO ACTIVO**

SOCIO TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE:.....
NUMERO DE IDENTIFICACION -OSFA-:..... FECHA DE NACIMIENTO:.....
ORGANISMO DE REVISTA:..... DEST. INTERNO:.....
FECHA DE INGRESO A LA FUERZA:..... CATEGORIA:.....
DOC. IDENTIDAD -LE/LC/CI/DNI - :.....
DOMICILIO PARTICULAR: CALLE:.....
N°:..... PISO:..... DEPTO:..... LOCALIDAD:.....
CODIGO POSTAL:..... TELEFONO:.....

GRUPO FAMILIAR

A) DEL SOCIO CASADO: Incluye cónyuge e hijos solteros hasta los 21 años

1) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....
2) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....
3) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....
4) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....

B) DEL SOCIO SOLTERO: Incluye Padre y Madre

1) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....
2) APELLIDO Y NOMBRES:..... FEC. NAC.:.....
DOC. IDENTIDAD - LE/LC/CI/DNI - :..... VINCULO:.....

SEDE CENTRAL
VALLEJOS 3176
TEL: 4514-2410/2411
1419 - CAP. FED.

REGIONAL MENDOZA
IV BRIGADA AEREA
5541 - EL PLUMERILLO
MENDOZA

PREDIO POLIDEPORTIVO
ALTE. BROWN
AV. MARIANO ACOSTA 2850
TEL: 4918-1097/3046
1437 - CAP. FED.



DELEGACION
RIO GALLEGOS
PELLEGRINI 28
9400 - RIO GALLEGOS

CENTRO RECREATIVO
JORGE NEWBERY
AV. GRAL. PAZ 520
TEL: 0220-4820845 * 1722-MERLO

DE LOS SOCIOS ACTIVOS

ARTICULO 127: Seran socios del Círculo del Personal Civil los agentes civiles que integran los planteles permanentes y/o transitorios de la Fuerza Aérea, comprendidos en los regímenes que establece el Estatuto para el personal Civil de las F.F.A.A. -RLA 11 - y el Estatuto para el personal Docente Civil de las F.F.A.A. o cualquier otro instrumento legal o reglamentario que los sustituya, modifique o tenga vigencia simultáneamente con los mismos.

ARTICULO 139: Asimismo se mantendrá en dicha categoría el personal que deje de pertenecer al plantel permanente por jubilación, salvo la opción de renuncia que se prevé en el Manual Orgánico.-

Aparte de los que con carácter general se establecen, los Socios Activos tendrán los siguientes derechos:

- 1) Postularse y desempeñarse, conforme las normas establecidas, como miembros de Comisión Directiva.
- 2) Integrar las Subcomisiones.
- 3) Asumir con lealtad, honestidad, dedicación y espíritu comunitario la representación de los Socios en los cargos para el cual se los designe.
- 4) Formular por escrito a la Comisión Directiva sus iniciativas y opiniones respecto al funcionamiento de los servicios sociales.
- 5) Inscribir como socios, sin Cuota Social adicional a sus familiares directos, considerándose en esta situación:

- 6) Presentar Socios Adherentes y Transitorios.

"DECLARO QUE LOS DATOS INSERTOS SON EXACTOS, DANDO A LA PRESENTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, ACEPTANDO LAS DISPOSICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTA SOLICITUD."